

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 57^a, en jueves 10 de agosto de 2017
(Ordinaria, de 10.35 a 12.18 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	20
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
ACUERDO DE LOS COMITÉS	23
V. ORDEN DEL DÍA.....	24
ESTABLECIMIENTO DEL PRIMER LUNES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL FERIAANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10920-24).....	24
PERFECCIONAMIENTO DE REGULACIÓN SOBRE COBRO DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 11148-03, 11149-03, 11150-03, 11194-03).....	39
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	49
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Perfecciona la justicia tributaria y aduanera.”. Boletín N° <u>9892-07</u> .	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea el Ministerio de Cultura”. Boletín N° <u>8938-24</u> .	
3. Informe de la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 8.946, que Fija texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios”. Boletín N° <u>11288-06</u> .	
4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Kast, don José Antonio, que “Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de establecer una inhabilidad para el ingreso a cargos públicos de cónyuges y parientes de las autoridades que indica “. Boletín N° 11364-06.	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ward, Coloma, Hernández, Macaya, Melero, Norambuena, Sandoval, Trisotti, y Urrutia, don Osvaldo, que “Modifica la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con el objeto de inhabilitar a los directores de empresas públicas para participar en campañas electorales”. Boletín N° 11365-06.	

6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ward, Coloma, Hernández, Kort, Melero, Morales y Sandoval, y de las diputadas señoras Hoffmann, Nogueira y Turre, que “Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, en materia de quorum para otorgar permiso constitucional a un diputado o senador”. Boletín N° 11366-07.
7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Jiménez, Boric, Browne; Espinosa, don Marcos; Gutiérrez, don Romilio; Morales, Pilowsky, Robles, Schilling y Walker, que “Regula las artes marciales deportivas, tradicionales y no competitivas”. Boletín N° 11367-29.
8. Informe del diputado señor Rincón sobre su participación en la reunión de la Directiva de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo desde el 23 al 25 de marzo de 2017, en la Ciudad de México, México.
9. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite su opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica”. Boletín n° 11176-07.
10. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de la sentencia definitiva recaída en un requerimiento inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de la parte que indica del artículo 196 ter de la ley N°18.290. Rol 3353-17-INA. (1973-2017)

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Espinosa, don Marcos, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 10 de agosto de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Norambuena, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 10 de agosto de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 10 de agosto de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Pérez, don José, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 10 de agosto de 2017, por medio día.
- De la diputada señora Sepúlveda, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 9 de agosto de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 10 de agosto de 2017, por medio día.

- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 10 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Van Rysselberghe, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 10 de agosto de 2017, por medio día.

3. Oficio:

- Del secretario general de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Rincón integrará la delegación que concurrirá a una Reunión extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Política Carcelaria del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se realizará los días 18 y 19 de agosto de 2017, en Ciudad de Panamá, Panamá.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de tramitación de la solicitud presentada por el señor Miguel Segundo López Ramírez, para acogerse a las prescripciones de la ley N° 19. 582, que modifica la ley N° 19. 234, que establece beneficios previsionales para exonerados por motivos políticos. (17789 al 27179).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Solicita informar a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para mejorar la planta de tratamiento de aguas servidas del complejo fronterizo de la provincia de Parinacota, cuyos vertimientos habrían contaminado el lago Chungará y su estado actual. (17792 al 27229).
- Diputado Gahona, don Sergio. Disponga una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas en la revisión de maletas de la señora Jeannete Rojas Salazar en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez de la Región Metropolitana, el 7 de mayo de 2017. (17793 al 30906).

Ministerio de Educación

- Diputada Molina, doña Andrea. Si el señor Oscar Acuña trabajó en el Consejo de Monumentos Nacionales, dando respuesta en su calidad de presidenta de dicho Consejo. (510 al 31543).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (511 al 31389).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita adoptar las medidas necesarias para dar solución al déficit presupuestario que presenta la Corporación de Educación Municipal de Cerro Navia, evitando que se produzcan situaciones como el eventual remate de la Escuela Alianza, ubicada en dicha comuna e indicando las líneas de acción que en este sentido se seguirán. (516 al 26016).

- Diputada Turres, doña Marisol. Solicita que se sirva informar sobre aquellos establecimientos ubicados en las provincias de Llanquihue, Chiloé y Palena, a quienes se les ha negado la renovación de los convenios de igualdad de oportunidades y excelencia educativa, en los términos que señala. (517 al 26490).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Estado de los proyectos de Centro de Formación Técnica de San Antonio y Los Andes y la ejecución de la construcción de los jardines infantiles comprometidos para la Región de Valparaíso para el periodo 2014 y 2018. (522 al 31259).
- Diputado Kast, don José Antonio. Antecedentes del número de niños de la comunidad mapuche Temucuicui, de la comuna de Ercilla, que cursen educación parvularia, básica y media, detallando los casos de los menores que no están recibiendo su instrucción obligatoria. (524 al 30899).
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita que se sirva informar sobre los inmuebles que actualmente ocupa esa cartera en la Región Metropolitana, en los términos que señala. (526 al 28190).
- Diputado Gahona, don Sergio. Número y monto de retenciones por concepto de subvención y las medidas precautorias ordenadas por tribunales de justicia en relación con los procesos que se encuentran abiertos por el no pago del Bono de la Subvención Adicional Especial. (528 al 30805).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Pérez, don José. Plan de emergencia y protección civil para los sectores ribereños del río Biobío, destinado a cubrir las emergencias ocasionadas por las inundaciones que podría generar el colapso o desborde de las represas instaladas en su curso, informando acerca del estado actual de los muros de la Central Pangué y de sus filtraciones. (1554 al 31015).
- Diputado Sabag, don Jorge. Se sirva disponer las medidas necesarias a fin de establecer estado de emergencia hídrica en la comuna de Coelemu, con el objeto de mantener una reserva de agua de diez litros por segundo del estero Camarico. (1561 al 31049).
- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (1562 al 31909).
- Diputado Hernández, don Javier. Planes y políticas tendientes a la construcción de obras destinadas a mitigar los efectos de la sequía originada por el cambio climático que experimenta nuestro país, en la Región de Los Lagos. (1563 al 31073).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Disponga de un estudio para ver la factibilidad de construir una pasarela a la altura del N° 4500 de la carretera que une Puerto Montt y Puerto Varas, con el objeto de asegurar el tránsito seguro de trabajadores del sector. (1565 al 30568).

Ministerio de Salud

- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de dotar de una unidad de tratamiento especializado para accidentes cerebro vasculares al Hospital Regional Dr. Leonardo Guzmán, de Antofagasta. (1368 al 25339).
- Diputado Berger, don Bernardo. Circunstancias que rodean el fallecimiento del menor de edad Jeremy Martin, originario de la comuna de Paillaco, Región de Los Ríos, en los términos que señala. (2825 al 30416).

Ministerio Secretaria General de Gobierno

- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por su ministerio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (30/110 al 32363).
- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (30/111 al 32145).
- Diputado Paulsen, don Diego. El número de cargos en las respectivas plantas de su cartera y servicios dependientes que se encuentren a la fecha vacantes, detallando el período en el que no han sido provistos, de la misma forma, informe sobre la cantidad de concursos públicos que se encuentran actualmente en trámite para proveer dichos cargos. (30/112 al 31919).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Molina, doña Andrea. Estado en que se encuentra el proyecto “Andes Cooper”, que busca concretar eventuales explotaciones mineras en el sector de Los Patos de la comuna de Putaendo, en la Región de Valparaíso, señalando la calificación asociada a las infracciones de carácter gravísimas en temas medioambientales que se podrían haber cometido. (173220 al 32592).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (1332 al 31689).
- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (1349 al 32129).

Subsecretarías

- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción camino Puelo-Paso El Bolsón”. (1551 al 30496).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Conexión Vial Ruta 5 (Puerto Montt) - Ruta 7 (Chamiza)”. (1551 al 30497).

- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Reposición Pavimento Ruta 7, Sector Puerto Montt - Pelluco”. (1551 al 30498).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta V-815, Tramo: Bifurcación Ilque - Cruce V-85”. (1551 al 30499).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 225-CH Sector Petrohué - Lago Todos Los Santos”. (1551 al 30503).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 215-CH Sector: Bifurcación Aeropuerto Carlos Holt - Cruce Las Lumas”. (1551 al 30504).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Rutas W-135-125. Sector: Rampa Chacao-Linao”. (1551 al 30506).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta W-175. Sector: Linao-Quemchi”. (1551 al 30507).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Ruta 7-Sector: Río Puelche-Pelluco”. (1551 al 30509).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Pavimento Ruta 215-CH, Sector Las Lumas-Entre Lagos”. (1551 al 30510).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7 Sector: Santa Lucía-Límite Regional”. (1551 al 30511).
- Diputado Santana, don Alejandro. Antecedentes sobre el estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7 Sector: Lenca-La Arena”. (1551 al 30512).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción camino Santa Bárbara-Río Camahuelo-Chana”. (1551 al 30517).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta W-15. Sector: Pumanzano-Linao”. (1551 al 30518).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Pavimento Ruta 215-Ch, Sector Aduana-Límite” (1551 al 30519).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Ampliación Reposición Ruta V-85 Cr. Longitudinal Ruta 5-Calbuco”. (1551 al 30520).

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Puente Dalcahue en Ruta W-59, Isla de Quinchao”. (1551 al 30521).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta U-16, Sector Bifurcación Quilacahuín-Puente Momberg”. (1551 al 30522).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 5, Sector Tara Compu”. (1551 al 30523).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta W-195, Sector Quemchi-Puchaurán”. (1551 al 30524).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 5, sector Colonia Yungay-Quellón”. (1551 al 30525).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción camino Puelo-Paso El Bolsón, Sector Segundo Corral-El Bolsón”. (1551 al 30526).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Vial Región de Los Lagos 2012-2014”. (1551 al 30527).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Chan Chan N° 1 en Ruta U-605”. (1551 al 30528).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ripio Ruta 7, sector Huinay-Leptepu”. (1551 al 30529).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ripio Ruta 7. Sector Pichanco-Huinay”. (1551 al 30530).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ripio Ruta 7. Sector Fiordo Largo (Pillán)-Caleta Gonzalo”. (1551 al 30531).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puentes Mayores Región de Los Lagos, Grupo 1”. (1551 al 30532).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta de Caminos X Región de Los Lagos año 2012”. (1551 al 30533).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción By Pass Castro en Chiloé”. (1551 al 30534).

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Hornopirén-Pichanco, comuna de Hualiahué”. (1551 al 30535).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Caleta Gonzalo-Santa Bárbara”. (1551 al 30536).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Picholo-Hornopirén”. (1551 al 30537).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ruta 7, Sector Pichanco-Santa Bárbara (Expropiación Varios Sectores)”. (1551 al 30538).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Quilo en Ruta W-20, Comuna de Ancud”. (1551 al 30539).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Chifin en Ruta U-500, Comuna de Río Negro”. (1551 al 30540).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Gómez N° 3 en Ruta V-86, Comuna de Puerto Montt”. (1551 al 30541).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Puente Negro N° 2 en Ruta W-315, comuna de Ancud”. (1551 al 30542).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Ruta 215-Ch, Sector Entrelagos-Aduana Pajaritos Puyehue”. (1551 al 30544).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Región de Los Lagos año 2013”. (1551 al 30545).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Cbi Camino Cr. Long. (Llicaldad)-Rauco por la Costa” (1551 al 30546).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Conexión Vial Puelo Hornopirén Región de Los Lagos”. (1551 al 30547).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ciclovía Ruta U-99-V, Sector Nochaco-Cascadas, Puerto Octay”. (1551 al 30548).
- Diputado Santana, don Alejandro. El avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación Caminos Plan Indígena 2015 Región de Los Lagos. (1551 al 30549).

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Puente El bonito-Santa Bárbara”. (1551 al 30550).
- Diputado Santana, don Alejandro. El avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción Circunvalación Lago Rupanco, Región de Los Lagos. (1551 al 30551).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Puente sobre el Canal Chacao y Accesos”. (1551 al 30552).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Puente Puñón-Puente Cisne”. (1551 al 30553).
- Diputado Santana, don Alejandro. el avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción conexión vial Puerto Varas- Llanquihue. (1551 al 30554).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Habilitación Conexión Vial Ruta 5-Ruta U-500 Osorno”. (1551 al 30555).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Rutas W-160; W-120, Sector Huicha-Caulín”. (1551 al 30556).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 5, Sector Cuesta Trainel en Chiloé”. (1551 al 30557).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 7, Sector Puente Cisne-Pichicolo”. (1551 al 30558).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ruta 7, Sector Vodudahue-Leptepu (Cmt)”. (1551 al 30559).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Caminos Red Vial X Región 2013-2018”. (1551 al 30560).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Caminos Red Vial X Región 2015-2019”. (1551 al 30561).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Vial Los Lagos (2015-2016-2017)”. (1551 al 30562).
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación caminos básicos Región de Los Lagos 2014-2015. (1551 al 30599).

- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Mejoramiento Ruta U-95, Coñico-Puerto Octay, Sector Santa Teresa Puerto Octay. (1551 al 30602).
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación Sistema de señalización informativa, Región de Los Lagos. (1551 al 30611).
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Construcción conexión vial cruce Ruta 231 CH - Acceso Norte Lago Espolón. (1551 al 30618).
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Mejoramiento cbi Rutaw-883, C:Cr. Long. Diaz Lira, S:Pureo-Apeche, Chiloé. (1551 al 30619).
- Diputado Santana, don Alejandro. El estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto Conservación global mixta caminos red vial X Región 2014-2018. (1551 al 30620).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Reposición Pavimento Ruta U-40, S:Osorno-Intersección Ruta U-52”. (1551 al 30733).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Ruta Costera y Transversales Provincia de Osorno”. (1551 al 30734).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta 226 Sector: Ruta 5-Lagunitas”. (1551 al 30735).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Caminos Plan Indígena 2017 Región de Los Lagos”. (1551 al 30736).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Red Vial Administración Directa X Región año 2017”. (1551 al 30737).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Cbi Ruta V-155, Frutillar Bajo (F.Pav)-Quilanto, Frutillar”. (1551 al 30738).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Costanera Castro P.Montt - E.Lillo-P.A. Cerda”. (1551 al 30739).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Caminos Básicos Intermedios Región de Los Lagos Grupo 1”. (1551 al 30740).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Ruta V-320 S:Cr V-310 Maichihuellico Bajo, Fresia”. (1551 al 30741).

- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Puente Cheyre-Paso Río Manso, Cochamo”. (1551 al 30742).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento Conexión Vial Urbana Ruta U-72-Ruta U-40 en Osorno”. (1551 al 30743).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Global Mixta Caminos Red Vial X Región 2016-2020”. (1551 al 30744).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Caminos Básicos Región de Los Lagos 2016-2018”. (1551 al 30745).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Caminos Plan Indígena 2016 Región de Los Lagos”. (1551 al 30746).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Mejoramiento W-883 Sector: Apeche-Cr. Ruta W-853”. (1551 al 30756).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Cnos. Glosa 6-2016-2017- Región de Los Lagos”. (1551 al 30757).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Conservación Sistema de Señalización Informativa X Región 2017”. (1551 al 30758).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Servicio Agua Potable Rural Rulo, Comuna de Calbuco”. (1564 al 30632).
- Diputado Santana, don Alejandro. Estado de avance, calendarización y ejecución presupuestaria del proyecto “Construcción Sistema de Agua Potable Rural de Chuchahua Isla Huar, Comuna de Calbuco” (1566 al 30688).
- Diputado Boric, don Gabriel. Se sirva informar el estado de avance y los plazos de la construcción de punteras y el proyecto de captación de agua potable rural, ubicado en la comuna de Hualañé de la Región del Maule, en los términos señalados en la solicitud adjunta. (1785 al 27060).
- Diputado Núñez, don Daniel. Reuniones sostenidas entre vuestra subsecretaría y empresarios en torno a la elaboración del reglamento para la obtención de Contratos Especiales de Operación de Litio, detallando el fundamento, fecha y la individualización de las empresas participantes de dichas reuniones. (453 al 32429).

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (511 al 31350).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (5340 al 31347).

Intendencias

- Diputado Kast, don José Antonio. Total de litros de agua que se repartieron mensualmente a través de camiones aljibes y el número de camiones especializados comprados, durante los años 2015 y 2016, remitiendo copia de todos los contratos que se celebraron en relación con la entrega de agua en este tipo de vehículos durante los mismos años. (730 al 30989).

Gobernación Provincial

- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (626 al 31446).
- Diputado Kast, don José Antonio. Número total de organizaciones sociales que existen en su provincia, identificadas por comuna y detallando su nombre, directiva, dirección, teléfonos, e-mail y tipo de organización. (940 al 31483).
- FUERZAS ARMADAS
- Diputado Hernández, don Javier. Situación que afecta al señor Guido Méndez Quiodrán, relacionada con errores en el cálculo de su pensión de retiro. (5652 al 30003).
- Diputado Hernández, don Javier. Reitera el oficio N° 30003 de esta Corporación, de fecha 4 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (5652 al 32618).

Servicios

- Diputado Jaramillo, don Enrique. Expropiación del terreno N° 8739504 concerniente al Proyecto de Agua Potable Rural Mariquina, ubicado en la comuna de Futrono, la que se encuentra en tramitación desde abril de 2015. (1552 al 30475).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita que informe sobre la construcción del embalse El Pajal en la comuna de Traiguén, precisando sus características, ubicación, inversión considerada, superficie, sector y población beneficiada. (1555 al 25618).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita que informe sobre la construcción del embalse El Pajal en la comuna de Traiguén, precisando sus características, ubicación, inversión considerada, superficie, sector y población beneficiada. (1555 al 25619).

- Diputado Berger, don Bernardo. El estado de avance de las obras del proyecto de Agua Potable Rural para el sector de Catripulli, ubicado en la comuna de Valdivia, particularmente si es efectivo que los trabajos se habrían suspendido por falta de financiamiento, y en dicho caso, indique las vías alternativas que pueden utilizarse para solucionar el problema. (1556 al 31608).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Distribución de los derechos de aguas existentes en la actualidad sobre el río Ñuble, con especial individualización de sus propietarios y la cantidad de acciones que cada uno posee, en los términos que señala. (1560 al 30792).
- Diputado Sabag, don Jorge. Se sirva disponer las medidas necesarias a fin de establecer estado de emergencia hídrica en la comuna de Coelemu, con el objeto de mantener una reserva de agua de diez litros por segundo del estero Camarico. (1561 al 31050).
- Diputado Hernández, don Javier. Planes y políticas tendientes a la construcción de obras destinadas a mitigar los efectos de la sequía originada por el cambio climático que experimenta nuestro país, en la Región de Los Lagos. (1563 al 31074).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Disponga de un estudio para ver la factibilidad de construir una pasarela a la altura del N° 4500 de la carretera que une Puerto Montt y Puerto Varas, con el objeto de asegurar el tránsito seguro de trabajadores del sector. (1565 al 30569).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes del número y resultados de las fiscalizaciones, sumarios, multas, litigios laborales y tasas de accidentabilidad registradas los últimos 5 años contra la empresa minera Cerro Bayo Ltda., en su faenas de la Región de Aysén. (3538 al 31839).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de las fiscalizaciones realizadas a las obras de conexión del sistema de Agua Potable Rural en el sector La Vega-Tegualda de la comuna de Fresia. (3539 al 31842).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 870, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Educación para incorporar en las mallas curriculares la Educación Ambiental. (512). 2601.
- Proyecto de Resolución 859, Solicita a S.E. la Presidenta de la República se sirva instruir a los ministerios de Educación y Salud para que se elabore un catastro general de los niños que padecen el Síndrome de Déficit Atencional en nuestro país. (515). 2603.
- Proyecto de Resolución 847, Solicita a S.E. la Presidenta de la República instruir al Ministerio de Salud con el objeto de promover medidas de concientización acerca de las vías de prevención del Virus de Inmuno Deficiencia Humana. (VIH). (527). 2602.

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (0705 al 29937).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (0705 al 29974).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29938, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (0705 al 32571).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación del inmueble ubicado en calle San Martín N° 759, comuna de Iquique, indicando si es de propiedad del Ejército de Chile. (10160/17 al 32649).
- Diputado Chahin, don Fuad. Situación que afecta a la señora Rosa Figueroa Carvajal, a quien se han rechazado 17 licencias médicas bajo el fundamento de que debe acogerse a una pensión de invalidez, sin embargo también ha sido desestimada la petición respectiva, interponiendo sus buenos oficios a fin de otorgarle una solución. (20153 al 31167).
- Diputado Monsalve, don Manuel. La evaluación que se invocó para dejar sin efecto la pensión de invalidez que percibía don Daniel Hernández Toledo, con domicilio en la comuna de Lota, debido a que según el interesado esta no se habría realizado. (26574 al 32705).
- Diputado Robles, don Alberto. Informe sobre el Centro de Estudios Nucleares La Reina, detallando los posibles riesgos y las medidas preventivas ante la posibilidad de un terremoto que podría afectar a los reactores instalados en dicho lugar. (3/010 al 32657).
- Diputado Berger, don Bernardo. Requiere que informe a esta Cámara las variaciones de los resultados de la Prueba de Selección Universitaria del año 2016 en comparación con años anteriores, en los colegios públicos, liceos emblemáticos y exliceos de excelencia académica, de la Región de Los Ríos. (520 al 25912).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (755 al 29952).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29952, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (755 al 32561).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Tome conocimiento y adopte las medidas correspondientes en relación con la situación denunciada en la Fiscalía Local de Pozo Almonte, por el señor Manuel Vega Velásquez, según consta en la causa RUC 1700575155-1, por los delitos de tortura, apremios ilegítimos y abuso contra particulares. (769 al 32025).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Participación de funcionarios de esa municipalidad en el censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (779 al 29619).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (846 al 29940).
- Diputado Van Rysselberghe, don Enrique. Requiere ejercer las facultades legales y administrativas que le asisten, a fin de exigir al Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío la limpieza y posterior cierre perimetral del terreno que correspondía a la población Michaihue, en la comuna de San Pedro de la Paz, cuyos departamentos debieron ser abandonados por sus dueños ante el peligro de derrumbe después del terremoto ocurrido el año 2010, indicando las líneas de acción que en este sentido se realizarán. (964 al 27202).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones e investigaciones que desplegará esa cartera respecto de los potenciales efectos e impactos que puede generar el accidente ocurrido el pasado miércoles 2 de agosto, en la Ruta U-55, en el acceso a la comuna de Puerto Octay, cuando un camión que transportaba formalina colisionó y derramó unos 200 litros de la sustancia que transportaba, en el lago Llanquihue. (33041 de 09/08/2017). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Acciones e investigaciones que desplegará esa cartera respecto de los potenciales efectos e impactos que puede generar el accidente ocurrido el pasado miércoles 2 de agosto, en la Ruta U-55, en el acceso a la comuna de Puerto Octay, cuando un camión que transportaba formalina colisionó y derramó unos 200 litros de la sustancia que transportaba, en el lago Llanquihue. (33042 de 09/08/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de la entrega de subsidios a 102 familias de la Región de Los Lagos, beneficiarias del concurso público “Generación de Emprendimiento Indígena Urbano para Familias Beneficiarias del Sistema Chilesolidario y Subsistema de Seguridades y Oportunidades”, para el año 2017, indicando el número de favorecidos y el monto de los subsidios otorgados en cada comuna. (33043 de 09/08/2017). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Rincón, don Ricardo. Requiere informar el estado en que se encuentran las consultas médicas pendientes de los siguientes pacientes de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins: Fernando Arauco Solís, Francisco Guajardo Morales, Arturo Cariñe Aníñir y Rosa Ávila Pino. (33044 de 09/08/2017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita copia del Informe e Diagnóstico de Sinistros de Tránsito en la Región de Los Lagos, especialmente respecto del número de accidentes viales ocurridos en la Ruta U-55-V, desde y hacia Puerto Octay, en los últimos cuatro años. (33045 de 09/08/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Paulsen, don Diego. Solicita informar la situación de las aeronaves pertenecientes a la Corporación Nacional Forestal destinadas al combate de incendios forestales, indicando los costos de mantención, facturas correspondientes a ese gasto y demás materias que se señalan. (33046 de 09/08/2017). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Efectividad de que la empresa Aqua Chile remitió copia o solicitó, en calidad de ministro de fe, la presencia de un funcionario de ese servicio, en el proceso de firma del Acuerdo de Cooperación y Fortalecimiento de Relaciones Laborales, suscrito con los representantes de los sindicatos de dicha compañía, remitiendo copia del mencionado documento. (33047 de 09/08/2017). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Sabat, doña Marcela. Solicita informar las gestiones y su resultado, referente a las denuncias de hechos que revestirían el carácter de delito contra la menor de iniciales B.L.C, realizadas ante el Servicio Nacional de Menores y sobre los demás requerimientos señalados. (33048 de 09/08/2017). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Reconocimiento BRP Título y Mención del profesor de educación básica señor Mauricio Iván Soto Mansilla, que corresponde al N° 0732607 de fecha 23 de noviembre de 2007, por no ser considerado en dicha calidad por la Municipalidad de Los Muermos. (33049 de 09/08/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rubilar, doña Karla. Requiere informar las denuncias recibidas contra los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores administrados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor o instituciones subvencionadas por el Estado, en el periodo comprendido entre el mes de enero del año 2003 y esta fecha y los sumarios administrativos cursados en cada caso. (33050 de 09/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Provoste, doña Yasna. Reconocimiento BRP Título y Mención del profesor de educación básica señor Mauricio Iván Soto Mansilla, que corresponde al N° 0732607 de fecha 23 de noviembre de 2007, por no ser considerado en dicha calidad por la Municipalidad de Los Muermos. (33051 de 09/08/2017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes e informe sobre las investigaciones desplegadas en relación con las denuncias efectuadas por la Red Ambiental Ciudadana de Osorno, respecto de la detección de, a lo menos, 11 puntos de descarga de contaminantes a los ríos Rahue y Damas, indicando si a la fecha se han obtenido resultados, levantado cargos y aplicado algún tipo de sanciones (33052 de 09/08/2017). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Chahin, don Fuad. Razones que justifican la baja del funcionario don Diego Alejandro Cabezas Godoy, emitiendo un pronunciamiento sobre el recurso de reconsideración presentado por dicho funcionario. (33056 de 09/08/2017). A Gendarmería de Chile.

-
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Lista de fallecidos en los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Elean) de la Región Metropolitana, desde 2007 hasta la fecha, señalando causa de muerte, lugar de fallecimiento y el establecimiento en que se encontraba. Asimismo, indique las medidas adoptadas en relación con la rendición de gastos, sumarios administrativos y precise los demás requerimientos que formula. (33057 de 09/08/2017). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones del cambio de adjudicación del Programa de Intervención especializado Omilen Antu, que fue desarrollado en la Región de La Araucanía por la Fundación La Frontera a la Fundación del Consejo de Defensa del Niño (Codeni). (33058 de 09/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Razones del cambio de adjudicación del Programa de Intervención especializado Omilen Antu, que fue desarrollado en la Región de La Araucanía por la Fundación La Frontera a la Fundación del Consejo de Defensa del Niño (Codeni). (33059 de 09/08/2017). A Servicio Nacional de Menores de La Araucanía.
 - Diputado García, don René Manuel. Incorporación de las modificaciones necesarias en el proyecto de ley sobre reforma al sistema de pensiones, para que los exonerados políticos cuenten con un Pilar Reparatorio. Asimismo, indique si se ha incorporado la modificación a la ley N° 20.255, que permitiría incluirlos en el Pilar Solidario. (33060 de 09/08/2017). A Ministerio de Hacienda.
 - Diputado Chahin, don Fuad. Situación que afecta a la señora Maria Sanhueza Arteaga, de la comuna de Curacautín, quien es asignataria del subsidio de asignación directa, sin embargo no le ha sido entregado por una eventual falta de presupuesto. (33061 de 09/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 95 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32

Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43

Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.35 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 47ª se declara aprobada.
El acta de la sesión 48ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.

ACUERDO DE LOS COMITÉS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario va a dar lectura al acuerdo de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, acordaron por unanimidad tratar con preferencia el proyecto de resolución que solicita a su excelencia la Presidenta de la República que haga presente la urgencia calificada de suma al proyecto de ley que establece un sistema de autorización y el régimen de administración de las ferias libres y los derechos de los comerciantes que ejercen sus actividades profesionales en ellas (boletín N° 3428-06), sin perjuicio de las gestiones que hará la Mesa de la Corporación ante el Presidente de la Comisión respectiva para acelerar la tramitación de la iniciativa.

-Aplausos.

-La Mesa saluda y da la bienvenida a una delegación de la Confederación Nacional de Ferias Libres de Chile, integrada, entre otros dirigentes, por el señor Froilán Flores, vicepresidente; la señora Gabriela Sepúlveda, secretaria general; la señora Paola Morales, tesorera; la señora Mirta Araya, encargada del departamento de la mujer; la señora Gloria Guaiquiente, directora; el señor Claudio Fernández Mora, presidente del Sindicato N° 1 de La Granja, y la señora Patricia Ortiz Manzano, presidenta del Sindicato N° 2 de dicha comuna, quienes concurren a la Corporación, invitados por el diputado Claudio Arriagada, para presenciar el debate de un proyecto de ley muy importante para ese sector de la economía nacional.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DEL PRIMER LUNES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO DÍA NACIONAL DEL FERIANTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10920-24)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Guillermo Teillier.

Antecedentes:

-Moción, sesión 81ª de la legislatura 364ª, en 11 de octubre de 2016. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 39ª de la presente legislatura, en 4 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Secretario dará a conocer los acuerdos de los Comités Parlamentarios para el debate del proyecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señoras diputadas y señores diputados, los Comités Parlamentarios adoptaron los siguientes acuerdos sobre la materia:

1. Otorgar cinco minutos a cada bancada.
2. En el caso de que las bancadas tengan más diputados inscritos, cada jefe de bancada deberá determinar cuánto tiempo corresponde a cada uno de ellos.
3. Las bancadas que no se hayan inscrito deberán hacer llegar a la Mesa el tiempo que destinarán a cada diputado.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

En consecuencia, solicito a los jefes de bancada que hagan llegar luego a la Mesa los nombres de los diputados que intervendrán en el debate de la iniciativa.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **TEILLIER** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los dirigentes de las ferias libres que nos acompañan en las tribunas, a quienes entrego todo nuestro aprecio.

Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley de mi autoría, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante.

La iniciativa contó con la adhesión de los diputados Sergio Aguiló, Claudio Arriagada, Cristián Campos, Karol Cariola, Maya Fernández, Hugo Gutiérrez, Daniel Núñez, Luis Rocafull y Camila Vallejo.

La idea matriz del proyecto consiste en relevar el trabajo que realizan hombres y mujeres desde siempre y a tempranas horas en las ferias de nuestro país y su aporte a la cultura en colores y sabores, en el encuentro permanente con la comunidad en los barrios, con el saludo del pilastrero que anuncia al casero y a la caserita, expresión viva de un negocio auténtico y humano, todo ello mediante el reconocimiento legal del Día del Feriante, que cada año celebran el primer día lunes del mes de octubre.

En los fundamentos del proyecto se destaca la importancia de las ferias libres en la vida de los barrios, donde convergen los vecinos en armonía, motivados por las variadas ofertas y buenos precios que nacen de manifestaciones mercantiles espontáneas y cuyo buen trato en el interactuar de las personas que compran y venden, a veces provenientes de mundos distintos, como son el urbano y el rural, constituye una expresión cultural ejemplar.

Su formalización como gremio se inicia en 1972, con la creación de la Federación Nacional de las Ferias Libres de Chile, que nace como una necesidad en la defensa de sus intereses, tan propios y, a la vez, tan diferentes del resto de la actividad económica.

En 1998 se creó la actual Asociación Chilena de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines, que tuvo un papel protagónico en el fortalecimiento de las ferias libres como principal canal de abastecimiento en todas las regiones.

En julio de 2013 se constituye la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines (ASOF CG), con el objeto de dar mayor representatividad al gremio, siendo en la actualidad su principal organización.

Asimismo, la iniciativa se enmarca dentro de la necesidad de reconocer legalmente el trabajo de la actividad, para que, del mismo modo, el Estado se haga cargo de dictar normas que la protejan e incentiven, de manera que perdure como fuente de ingreso para muchos, entre el campo y la ciudad.

Al respecto, la unanimidad de los integrantes de la comisión presentes se manifestó muy de acuerdo con la moción y sus fundamentos, en cuanto viene a reforzar, mediante su aprobación, el compromiso de dicha instancia con todas las iniciativas que persiguen destacar y conservar las tradiciones arraigadas en el alma nacional y que enriquecen su cultura.

Los integrantes de la comisión concordaron en su total apoyo al proyecto, destacando que las ferias dan vida a los barrios y configuran un importante punto de encuentro para los habitantes de las ciudades y pueblos.

Coincidieron en que la feria es parte de la idiosincrasia del país, al punto de que en todo rincón de Chile es posible encontrar una. Son el origen de los centros de comercio, expresión viva y auténtica de una forma de hacer negocios que se resiste a desaparecer frente a la vorágine consumista que domina cada vez más una mayor porción de la existencia.

Asimismo, manifestaron su esperanza -esto lo quiero recalcar- de que el proyecto sea un mensaje para el Ministerio de Economía, que comunique la necesidad que hoy aqueja a los

feriantes de contar con una ley de ferias libres que les brinde protección y reglas claras para su emprendimiento.

(Aplausos)

Igualmente, resaltaron que la aprobación de la iniciativa busca, además, complementar y esbozar el espíritu que esperan tenga la regulación completa sobre la materia, que aún se encuentra en preparación y que confían ingrese prontamente a tramitación.

En consecuencia, la comisión, tras compartir los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a darle su aprobación en los mismos términos propuestos, tanto en general como en particular, por la unanimidad de diez de sus integrantes presentes, los diputados Claudio Arriagada (Presidente), Marcos Espinosa, Ramón Farías; las diputadas Maya Fernández y María José Hoffmann, y los diputados Issa Kort, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb, Víctor Torres y quien habla, Guillermo Teillier.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.
Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, saludo a los dirigentes de las ferias libres del país, representados por sus dirigentes máximos de la ASOF CG.

Señor Presidente, me sumo con mucho agrado a esta iniciativa, que reconoce la existencia y el valor que tiene una actividad de tanta significación para la población del país. En todos los lugares de Chile hay ferias libres, que generan empleo y trabajo para los propietarios de esos puestos y también para las personas que colaboran con ellos.

Esta actividad contribuye a la economía de todos los chilenos, pues en las ferias se pueden adquirir productos más económicos que en otros lugares, con precios al alcance de los bolsillos de la mayoría de los chilenos. Pero la actividad del feriante no solo contribuye a la economía familiar, sino también a la salud, pues son los feriantes quienes nos proveen diariamente de frutas, verduras y legumbres que se requieren para tener una vida saludable.

Los feriantes son solidarios. No hay ningún momento difícil por el que ha pasado una comunidad que no cuente con su apoyo solidario.

Las ferias tienen decenas de años en las poblaciones y por ello crean afectos. Los comerciantes conocen a los vecinos, que se transforman en caseros. Conocen la realidad de las poblaciones donde se instalan y se hacen parte de ellas. Ahí también está presente su mano solidaria, pues acogen con su afecto a muchas personas que viven solas, especialmente ancianas, quienes reciben el afecto y el apoyo solidario de estos trabajadores.

Sin embargo, este reconocimiento cultural y simbólico, que se traduce en el establecimiento del primer lunes de octubre de cada año como su día nacional, tiene un desafío pendiente. Se trata de una sentida demanda de esos trabajadores, de contar con una ley de ferias, que les otorgue derechos, estabilidad y reconocimiento legal, para que no sean víctimas de arbitrariedades, cambios, persecuciones y otras acciones por parte de algunas municipalidades.

Por lo tanto, votaremos a favor este proyecto de ley con mucho cariño, pero asumimos el compromiso de que, de una vez por todas, la ley de ferias sea una realidad y dé paso a una existencia distinta, plena de derechos, que claramente los feriantes se merecen.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y medio, la diputada Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los dirigentes de la ASOF, y les doy la bienvenida a la Cámara.

El diputado Teillier, autor de la iniciativa, nos invitó a suscribirla. Estoy orgullosa de ser coautora del proyecto que favorece a una actividad que nos importa mucho.

Tal como señaló el diputado Arriagada, las ferias son parte de nuestro patrimonio, son parte de la vida de barrio, pues en todas las comunas tenemos ferias, las que constituyen el punto de encuentro de vecinos y vecinas.

La sociedad cada vez tiene menos lugares en que puedan interactuar los vecinos, y la feria cumple ese papel: es un punto de encuentro, en el que estamos rodeados de colores, olores y sabores maravillosos.

Me interesa destacar el valor patrimonial de las ferias y rescatar el trabajo que realizan nuestros feriantes, una actividad muchas veces desconocida. Desde la madrugada se les ve en las calles en busca de las verduras y de las frutas que luego venderán en sus puestos. Se trata de un trabajo abnegado, que significa un tremendo aporte a la economía de nuestro país.

También quiero destacar que en momentos de gran concentración económica, las ferias son una alternativa, y por eso debemos seguir incentivándolas.

Asimismo, podemos ver su aporte a la sociedad en experiencias como la de las ferias de Ñuñoa, en las que un grupo de feriantes aporta una alimentación sana, basada en frutas y verduras, a los niños de los jardines infantiles. Hay que apoyar y aplaudir esa actividad.

Por último, coincido con lo planteado por el diputado Teillier. Simplemente me resta decir que queremos pronto una ley de ferias libres. ¡Son nuestro patrimonio, son nuestra vida de barrio!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, junto con saludar a los dirigentes que se encuentran presentes en las tribunas y destacar el esfuerzo, sacrificio y empeño con el que realizan su labor, los quiero felicitar por haberse conmemorado hace pocos días el día nacional del dirigente vecinal y comunitario, entre los cuales consideramos a los dirigentes de las ferias de todo el país.

Vayan mis agradecimientos, reconocimientos y felicitaciones a cada uno de ellos.

Los miembros de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados votamos favorablemente esta iniciativa y, por supuesto, hoy la respaldaremos nuevamente.

Sabemos del trabajo que ellos realizan permanentemente. Son los primeros que se levantan en la mañana. Muchos de ellos trasnochaban para traer las frutas, las verduras y una serie de otros productos para que la población disfrute de estos.

Los feriantes son el eslabón entre el agricultor y cada uno de nosotros, para que los alimentos lleguen a nuestras mesas.

Vaya desde esta tribuna un saludo a los feriantes de La Araucanía, especialmente de las comunas que represento: Los Sauces, Purén, Angol, Renaico, Traiguén, Lumaco, Collipulli y Ercilla. Hago extensivo este saludo a los feriantes de las otras comunas de La Araucanía, como Victoria, Curacautín, Lonquimay, Vilcún, Melipeuco, Galvarino, Lautaro y Perquenco.

Ellos entregan cada día lo mejor de sí, a fin de que los mejores productos lleguen a la mesa de los hogares de todos los chilenos.

Hago un especial reconocimiento al trabajo que realizan permanentemente. Si bien hoy se establece un día de celebración para ellos, la verdad es que nuestro reconocimiento debería ser permanente, ya que los 365 días del año entregan lo mejor de sí para que los productos que comercializan, especialmente frutas y verduras, lleguen a los hogares de todos los chilenos.

Apoyaré entusiastamente, tal como sucedió en la Comisión de Cultura, el proyecto que establece el Día Nacional del Feriante el primer lunes de octubre de cada año.

Anuncio el voto favorable de la bancada de Renovación Nacional, a la cual represento en la Comisión de Cultura y también en este discurso en la Sala.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los dirigentes de las ferias libres de nuestro país y a los dirigentes de la provincia de Concepción, en particular a los de Hualpén y Talcahuano.

Efectivamente, hoy se está haciendo justicia en esta Cámara. Hemos establecido la celebración de muchos días, pero creo que uno de los días más importantes que debíamos reconocer es el del feriante, porque muchos de los parlamentarios presentes recorren las ferias

para encontrarse con los ciudadanos. No van a un *mall*, ni a los supermercados, sino a las ferias libres, porque ahí están los ciudadanos comunes y corrientes.

Felicito a los feriantes, porque su tarea es compleja. Un diputado lo dijo muy bien: se levantan muy temprano y se acuestan muy tarde, a veces en muy precarias condiciones, pero lo hacen porque quieren darle una oportunidad a sus familiares, hijos y nietos, para que tal vez no sigan la tradición familiar y puedan tener mejores oportunidades laborales.

Me saco el sombrero por los feriantes de Talcahuano y de Hualpén, por cómo han estructurado las ferias a través de sus sindicatos, y también por el gobierno, puesto que el Fondo de Desarrollo de Ferias Libres ha significado más dignidad para los feriantes de nuestro país.

Por eso, vamos a apoyar que el primer lunes de octubre de cada año se transforme en el día del feriante. Quienes nos escuchan se preguntarán: ¿Por qué el lunes? Porque es el día en que ellos descansan.

Los felicito sinceramente y desde ya anuncio que los vamos a apoyar. Estamos muy contentos, porque celebrar ese día y reconocer a las feriantes y a los feriantes del país se debería haber hecho antes, porque es un acto de justicia para quienes realizan una tremenda labor en nuestras comunas.

Muchas gracias y felicitaciones por este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Guillermo Teillier.

El señor **TEILLIER**.- Señor Presidente, este proyecto es para recordarle a la comunidad que los feriantes son un gremio con identidad y cultura propias, de tradición popular y de un conocimiento y cercanía tales con las realidades locales que la celebración de su día es algo que se vive más allá del gremio e incluye también a las comunidades que concurren periódicamente a estos espacios de mercadeo, cultura y recreación local.

En tiempos en que han adquirido importancia en el debate público las políticas de equidad alimentaria, las diferentes enfermedades que padece la población por el hábito de una mala alimentación y las odiosas diferencias que se producen en el acceso a bienes de consumo de primera necesidad de quienes tienen bajos ingresos, la protección, el reconocimiento y la promoción de las ferias libres es crucial, pues son fuente de acceso a productos más baratos y de buena calidad para muchas personas.

En mayo se dio a conocer el resultado del informe elaborado por la Universidad Católica de Chile sobre el Índice de Calidad de Vida Urbana, que reveló cómo ha variado la calidad de vida urbana en Santiago en los últimos cinco años, en que varias de las comunas del distrito que represento ocupan los primeros lugares en peor calidad de vida ofrecida a sus habitantes, en que la provisión de bienes y servicios y el destino que reciben los espacios urbanos son algunos de los criterios más importantes que se consideraron para realizar esta evaluación.

En este sentido, la permanencia y el apoyo estatal a las ferias libres es de suma importancia, sobre todo en comunas populares donde el comercio local es fuente de ingresos para muchos vecinos de la comuna.

Esperamos que con este reconocimiento legal al día del feriante se abra un debate en torno a las necesidades que tienen esos trabajadores y las comunas que los alojan y que su innegable contribución a la cultura popular se reconsidere y rescate en su total dimensión.

Las ferias libres son además un espacio de lectura de nuestra sociedad y de reencuentro con nuestra cultura, pues se expresa en forma abierta la información de la sociedad que la genera.

Cabe decir que las ferias de nuestros barrios son casi la última defensa del comercio justo, en que se produce una relación cercana entre el vendedor y el comprador -vínculo que vemos cada vez menos-, un espacio social y económico único, y una comunidad que ha sido parte transversal en la construcción histórica de Chile, fundamentalmente de manera comunitaria y cooperativa.

Quisiera decir que el día del feriante se entrelaza con otros días conmemorativos, culturales, populares y tradicionales, como, por ejemplo, el Día del Circo Nacional Chileno, el Día del Suplementero, el Día del Trabajador Portuario, el Día del Minero, el Día del Adulto Mayor, el Día del Artesano, el Día Nacional del Dirigente Vecinal y Comunitario, entre otros. Son reconocimientos a nuestro pueblo, a nuestros trabajadores y trabajadoras, a aquellos que construyen el país, que ponen su fuerza de trabajo y toda su inteligencia para que Chile y todos progreseemos.

Finalmente, en esta intervención quiero saludar la celebración del primer lunes de octubre de cada año como el Día del Feriante como un pequeño gesto de gratitud hacia todos los feriantes, hombres y mujeres de nuestro país, por su trabajo incondicional y su alto valor cultural y social.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, primero, quiero agradecer a mi compañero Issa Kort por haberme cedido el espacio para representar a la bancada de la UDI, junto con el diputado Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, que también apoyará este proyecto.

Valoro esta iniciativa, por la importancia que tiene reconocer a nuestras ferias libres, su transversalidad, su compromiso, su gran reconocimiento en el aporte cultural, patrimonial y de identidad que significan en cada uno de los rincones de Chile.

En cada ciudad tenemos una feria y son ya una tradición popular que tenemos que proteger. Destaco su valoración, su contribución económica, como un lugar de trabajo en familia, donde también se junta el núcleo familiar, que constituyen una hermosa tradición que tenemos que cuidar.

Pero no basta solamente con que se celebre un día; en la bancada de la UDI queremos verlo también como un primer paso para reconocer su aporte, pero también sus derechos.

En ese sentido, creo que este reconocimiento también nos permite abrir un debate respecto de la vulnerabilidad -a la que nos debemos adelantar- de los feriantes libres en relación con el clima, la discrecionalidad que muchas veces muestran los alcaldes, muchos de ellos comprometidos, en su gran mayoría, pero otros más arbitrarios, por lo que es necesario que exista

una forma más fácil de establecer esa relación con las municipalidades. A veces es engorroso para los feriantes postular a los beneficios del Estado, principalmente frente al Sercotec. También tenemos que flexibilizar este punto, porque la deuda es grande.

También tenemos que hacernos cargo de las normas impositivas que los involucran y reconocer esta labor, con las diferencias que existen respecto de otras actividades económicas.

Quiero saludar especialmente a los feriantes de la Sexta Región, a quienes los diputados Barros, Kort y Macaya me han pedido que salude. Por supuesto, saludo también a los feriantes de mi provincia, la de San Antonio, y de toda la Región de Valparaíso.

Hace poco estuve con un dirigente de la feria de Viña del Mar, que me decía que tienen un proyecto para institucionalizar esta labor.

También les agradezco por permitirnos transmitir nuestros mensajes de campaña, que tantas veces son una molestia durante los períodos de elecciones. Por ello, se agradece la paciencia que demuestran.

Como bancada de la UDI, les digo que estamos comprometidos, que vamos a votar a favor el proyecto, en el entendido de que este es un primer paso para reconocerlos en su aporte cultural, económico, comercial, pero especialmente por el amor y la pasión que ponen día a día en su trabajo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, quiero saludar a los dirigentes de la Confederación Gremial Nacional de Organizaciones de Ferias Libres por el rol protagónico que han jugado en el fortalecimiento de las ferias libres en estas últimas décadas.

El primer lunes del mes de octubre, desde hace ya varios años, se celebra el día del feriante. En más de alguna oportunidad, y probablemente con alguna de ustedes, bailé alguna cueca al son de un grupo folclórico en la fiesta que celebran ese día los feriantes en Maipú, donde las ferias libres constituyen el principal espacio de intercambio comercial, de encuentro e integración social.

Nuestra finalidad es convertir en ley lo que ya los feriantes de Chile constituyeron en una tradición. En la Región Metropolitana son más de 2.000.000 de personas las que cada semana visitan y participan en las ferias libres; es, lejos, el principal espacio de encuentro social, de conversación y de fiesta ciudadana.

Espero que haya una señal unánime de la Cámara en el sentido de respaldar la vigencia y el futuro de la feria libre como espacio de comercio, como lugar de encuentro e integración social; pero la idea es que también se constituya en una señal de la voluntad de la Cámara de que haya pronto una ley de ferias libres que reivindique el lugar de la feria en el comercio de hoy y de mañana, porque es el espacio donde se produce un intercambio horizontal entre vecinos. Son vecinos que venden a vecinos; son vecinos que compran a otros vecinos. No se trata aquí del comercio vertical, donde el rico le vende al pobre. El comprador y el vendedor se encuentran, después, en la calle, se relacionan de manera permanente, se saludan. Muchas veces se constituye un vínculo de amistad entre el cliente que va cotidianamente a la feria y se encuentra con su casero, que le entrega la mejor de las frutas al mejor precio posible.

Hace algunos años puse unos lienzos en todas mis comunas con el lema coma sano y pague menos.

He dicho

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pedro Álvarez-Salamanca.

El señor **ÁLVAREZ-SALAMANCA**.- Señor Presidente, quiero felicitar a los feriantes de todo el país, en especial a los de la Región del Maule, zona netamente agrícola. Conozco a muchos dirigentes de Constitución, San Clemente, San Rafael, Pelarco, Empedrado, que toda la vida han luchado por su gente y por tener mejores condiciones laborales. Es importante que en los organismos de gobierno, como el Sercotec y el Sence, los sigan apoyando.

Esta es una muy buena iniciativa. Todas las comunas rurales tienen su feria al lado del municipio. Son comunas muy pequeñas. Por lo tanto, hacen un aporte importante a la sociedad y a la economía de cada sector rural.

Quiero felicitar a todos los feriantes que nos están observando a través de la televisión. Van a tener un día para ellos, para celebrar, para juntarse entre amigos y entre todos los que trabajan en dichos lugares.

Finalmente, queremos emplazar al gobierno.

Los trabajadores de ferias libres vienen luchando desde hace muchos años por contar con una ley que los regule. Ese proyecto debe llegar pronto al Congreso Nacional para dar mayor realce y protección a nuestros feriantes a lo largo del país.

¡Muchas felicidades a todos los feriantes de Chile!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en primer lugar quiero saludar a todos los representantes de las ferias libres de Chile y, por supuesto, también a todos los feriantes de mi región, los de Arica y Parinacota, que se constituyen desde la costa hasta el altiplano, donde se instala la muy famosa Feria Internacional Tripartita, donde convergen feriantes de Bolivia, Perú y Chile.

Quiero destacar lo guerreros que han sido los feriantes de mi región. Digo esto porque en la década de los 80 el régimen militar trató de exterminar las ferias en Arica porque no había control sobre ellas. Se construyeron galerías comerciales porque representaban la moderni-

dad. Hoy, las cinco o seis galerías comerciales son verdaderos cementerios, las que, finalmente, han sido arrendadas para otros fines. Las ferias volvieron a la calle; volvieron al lugar donde tenían que estar. Por eso los llamé guerreros.

Por otro lado, quiero destacar el rol que juegan los feriantes en nuestra economía.

Ellos hacen un tremendo aporte a las familias chilenas. Los mismos productos que encontramos en supermercados, a veces se venden a menos de la mitad de precio en las ferias. En ese lugar se optimizan los costos, porque los feriantes ofician de transportistas, cargadores, cajeros, vendedores y promotores de sus productos. Además, ello tiene que ver con el esfuerzo colectivo que ellos realizan.

Por lo tanto, es digno que esta Cámara reconozca el rol y el aporte de los trabajadores de ferias libres. Hay que fortalecer esa labor a través de la promulgación de una ley que los regule. Además, nos gustaría que el Ministerio de Economía estableciera políticas de apoyo a los feriantes.

Vaya nuestro reconocimiento y agradecimiento por lo que hacen los feriantes, sobre todo los de mi Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alejandro Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, antes que todo quiero saludar al grupo colegiado de feriantes que nos acompaña en la tribuna.

Apoyaremos el proyecto con convicción, el que, una vez que se convierta en ley, posibilitará que el primer lunes de octubre de cada año celebremos a los feriantes en distintos lugares de nuestro país. Ellos no solo aportan un trabajo en particular, sino también cultura y tradiciones, donde muchas veces, como pasa en la provincia de Chiloé, se venden productos tradicionales.

Con mucha convicción me sumo a este merecido reconocimiento por ley a los feriantes, por su esfuerzo y por el sacrificio con que desarrollan su labor, fundamentalmente en el ámbito de la ruralidad. Se trata de gente de trabajo.

Reitero: en la feria se reflejan las culturas, lo cual destacamos en Chiloé, en la Región de Los Lagos.

Por ello, vamos a aprobar el proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, saludo a los dirigentes de los feriantes que se encuentran en las tribunas.

El Estado tiene una deuda pendiente con los feriantes de Chile. Como se dijo durante el debate de esta iniciativa, en la feria se compra la fruta y la verdura de mejor calidad y a mejor precio que en el supermercado.

Pero no basta con declarar el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante. Debemos legislar para que los feriantes no queden en manos del alcalde de turno, porque así han desaparecido muchas ferias en el país.

(Aplausos)

Los feriantes también tienen derecho a que el Estado, como a todos los trabajadores, les dé una mano desde el punto de vista previsional, de la salud, de los seguros. ¡Por qué a otros sí y a ellos no!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, cuando se instalan las ferias donde vivo, en la Sexta Región, se para la ciudad y se transforma el comercio. Las señoras o las familias salen con sus carritos a la feria los miércoles y, fundamentalmente, los sábados.

Este es un proyecto de ley importante, porque expresa el reconocimiento de la sociedad hacia los feriantes, hacia esa economía tan importante para las familias de las comunas que represento de la Región de O'Higgins.

En efecto, represento a sectores rurales, agrícolas, en los que viven muchos agricultores que venden sus productos directamente en la feria. Muchos feriantes han criado a sus hijos y mantenido a sus familias con los recursos que obtienen de la feria.

El hecho de que no exista ningún intermediario entre el productor y el consumidor trae consigo que los productos de la feria sean más frescos y se vendan a mejor precio.

Me alegra el reconocimiento que hacemos a los feriantes; no obstante, es necesario que se dé urgencia al proyecto de ley sobre ferias libres. Por eso, con el diputado Claudio Arriagada firmamos un proyecto de resolución mediante el cual se pide al Ejecutivo que haga presente la urgencia para su tramitación. Si no es calificado con la urgencia que corresponde, no podremos hacer nada.

(Aplausos en las tribunas)

Saludo a los dirigentes de los feriantes que nos acompañan en la tribuna, especialmente al señor Cristián Rivera, de la Sexta Región. Les doy las gracias por entregar los alimentos a diario a las personas más humildes y por su sentido de identidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los representantes de la Asociación de Feriantes que nos acompañan en las tribunas. A través de ellos, saludo a los feriantes de Chillán, que preside el señor Hernán Muñoz; a los de la feria Emilio Bastidas, de San Carlos, y a los de la feria de Collao en Concepción, que aúna a muchas comunas en torno a esa actividad.

Como bancada de la Democracia Cristiana vamos a apoyar en forma unánime este proyecto, que viene a reconocer un oficio tan importante por el sacrificio que significa. Si hay algo que debemos aprender de los feriantes es su espíritu laborioso. En lo personal, valoro el hecho de que sean madrugadores: muy temprano van a buscar los productos frescos para estar alrededor de las 7.30 en sus puestos de trabajo. Eso es algo que siempre he admirado de ellos y es lo que me ha llevado muchas veces a defenderlos ante el Servicio de Impuestos Internos cuando se les aplica la ley de forma demasiado estricta, en circunstancias de que hay grandes empresarios que muchas veces no son fiscalizados.

Consideramos que debe haber un avance en materia de infraestructura en las ferias. Es así que hemos trabajado para que la feria de San Carlos sea techada, como sus feriantes lo merecen. Asimismo, el Estado, a través de la Subdere y de distintos fondos, debe financiar la compra de terrenos para la instalación de ferias y la mejora de la infraestructura de las mismas, a fin de que esta actividad se desarrolle con dignidad.

La iniciativa propone declarar el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante, en homenaje a estos hombres y mujeres madrugadores, con el fin de que puedan compartir en familia, juntarse con la comunidad, con el tata del carbón, con el amigo de las verduras, en fin, y festejar. Son personas que dan todo por muy poco y que merecen todo el respeto y el apoyo por parte del Estado.

Por eso, vamos a apoyar el proyecto de ley.

¡Vivan los feriantes de Chile!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, sin duda es un hecho relevante que las ferias libres tengan un día nacional, por lo que la iniciativa cuenta con todo nuestro apoyo.

Se trata de una actividad que abastece de alimentos y genera unión entre comerciantes y familias. Pero es necesario avanzar más allá de la sola celebración de un día.

Por eso, por iniciativa del diputado Claudio Arriagada y de varios otros diputados, presentamos un proyecto de resolución cuyo objeto es pedir a su excelencia la Presidenta de la República que ponga urgencia al proyecto de ley sobre ferias libres.

(Aplausos)

La idea es establecer un marco regulatorio institucional que dé estabilidad a las ferias libres, de modo que no dependan de los alcaldes de turno ni de políticas comunales, sino que

tengan una normativa que las proteja y les dé la proyección que necesitan por tratarse de una actividad tan relevante.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señor Presidente, el Día Nacional del Feriante es una deuda de justicia, pero también lo será una ley sobre ferias libres.

(Aplausos)

Los feriantes son un aporte a la sociedad, pues ofrecen productos frescos y de calidad, fuentes de trabajo, un lugar de encuentro, tradición para Chile y valorización de la pequeña y mediana economía frente a los grandes monopolios.

Los feriantes son gente de servicio. Quiero rendir un gran homenaje a los feriantes de la feria Caupolicán, a nuestros vecinos de la avenida Argentina y a los feriantes de todo Chile, quienes tendrán un día nacional. Estoy seguro de que la Cámara de Diputados aprobará por unanimidad esta iniciativa.

(Aplausos)

Además, por compromiso nuestro, se tramitará un proyecto de ley sobre ferias libres, para que esta actividad no esté sujeta al arbitrio de los alcaldes ni de ninguna autoridad.

¡Gran día para los feriantes de Chile!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo a todos los dirigentes de ferias libres que se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

No tengo mucho tiempo como para profundizar sobre el contenido del proyecto, del que tengo el honor de ser coautora, por lo cual me limitaré a decir que es una iniciativa de toda justicia, pues, como han dicho algunos colegas, constituye un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo que realizan cotidianamente los trabajadores de las ferias libres, particularmente con miras a perfeccionar y profesionalizar su labor, de manera que sea un auténtico servicio para la comunidad.

Señor Presidente, en varias ocasiones he tenido la oportunidad de conversar con los feriantes, por lo que me he formado la convicción, como Presidenta de la Comisión de Salud,

de que el potenciamiento y fortalecimiento de las ferias libres es incluso una preocupación sanitaria.

Como señalaron algunos colegas que me antecedieron en la palabra, en ocasiones la instalación de ferias libres en una comuna depende de la voluntad del alcalde de turno, pero dada la competencia desigual y desleal en el gran mercado de los alimentos, lamentablemente las ferias libres encuentran cada vez menos espacios para desarrollarse.

Lo descrito debe ser una preocupación de todo país, incluso desde el punto de vista de la salud, porque la provisión de alimentos frescos y la alimentación saludable son elementos centrales del modelo de salud que debemos construir con una mirada del siglo XXI.

En Chile necesitamos más ferias libres. Por tanto, ¡bienvenido el Día Nacional del Feriante!, que tanto merecen.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-0-

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, solicito reunión de Comités sin suspensión de la sesión.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Así se hará, señor diputado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**PERFECCIONAMIENTO DE REGULACIÓN SOBRE COBRO DE SERVICIOS DE
ESTACIONAMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 11148-03, 11149-03, 11150-03, 11194-03)**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En segundo lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para perfeccionar la regulación relativa al cobro de servicio de estacionamiento.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Fuad Chahin.

Antecedentes:

-Mociones:

-Boletines N° 11148-03, N° 11149-03, N° 11150-03 y N° 11194-03 (refundidos), sesión 4ª de la presente legislatura, en 16 de marzo de 2017. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 55ª de la presente legislatura, en 8 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CHAHIN** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que establece normas en materia de cobro por servicios de estacionamiento, de origen en las siguientes mociones: la que perfecciona la regulación del cobro de servicios de estacionamiento (boletín N° 11148-03), de los diputados señores Chávez, Chahin, Flores, Lorenzini, Morano, Núñez, don Daniel: Torres y Walker, y de la diputada señora Fernández; la relativa a la regulación del cobro de servicios de estacionamiento de acceso al público (boletín N° 11149-03), de los diputados señores Hasbún, Coloma, Hernández, Lavín, Morales, Norambuena, Sandoval, Ulloa y Urrutia, don Osvaldo, y de la diputada señora Molina; la que establece la gratuidad de los servicios de estacionamiento en los casos que señala (boletín N° 11150-03), de los diputados señores Edwards y Bellolio, y de la diputada señora Núñez, doña Paulina, y la relativa al cobro de servicios de estacionamiento a los trabajadores del respectivo centro comercial (boletín N° 11194-03), de los diputados señores Auth, Andrade, Boric, Campos, Carmona, Farías, Jiménez, Soto, Vallespín y Walker.

Las referidas mociones fueron refundidas por la Cámara de Diputados en sesión de Sala realizada el 16 de mayo del 2017, a solicitud de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El proyecto regula el uso y cobro por el servicio de estacionamiento en los centros comerciales, supermercados, aeropuertos y otros similares que se preste en forma accesoria, fijando un período de gratuidad de tales servicios, y dispone invertir la carga de la prueba para res-

ponder por hurtos, robos y daños provocados en los vehículos con ocasión del referido servicio, sin dejar condicionado el resultado a la adopción de medidas de seguridad por parte de los proveedores.

Además, se regula el pago del servicio de estacionamiento en la vía pública, prohibiendo el pago por rangos o tramos de tiempo superior o distinto del tiempo efectivamente utilizado por el usuario.

El proyecto fue aprobado en general por 6 votos a favor. No hubo votos en contra ni abstenciones.

La comisión contó con la asistencia del señor Ernesto Muñoz, director nacional del Sernac. Concurrieron además los señores Hernán Calderón, presidente de Conadecus; Stefan Larenas, presidente de Odecu; Christian Acuña, vocero de la Cámara Nacional de Centros Comerciales; Fernando Allendes, presidente de la Asociación de Propietarios, Operadores y Concesionarios de Estacionamientos, Apoce A.G.; Manuel Díaz, presidente de la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio; Eduardo Álvarez, director de dicha entidad; Guillermo Chávez y Roberto Pacheco, presidente y dirigente, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de Paris Plaza Oeste; Marcelo Méndez y Humberto Meza, presidente y dirigente, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de Falabella Plaza Oeste, y Hugo Gutiérrez, del Sindicato de Ripley.

Discusión general

El señor Ernesto Muñoz, director nacional del Sernac, hizo presente que en 2016 se recibieron casi 2.500 reclamos sobre los servicios de estacionamiento, el 26 por ciento de ellos contra empresas de giro único o principal, como propietarios, concesionarios y operadores, y el 74 por ciento en contra de empresas de giro distinto al de estacionamiento o secundario, como *malls*, supermercados, hospitales, etcétera.

En cuanto al índice de respuesta a dichos reclamos, el señor Muñoz señaló que el 90,6 por ciento, en el caso de los estacionamientos de giro secundario, y el 87,5 por ciento, en el caso de giro principal, fueron negativas; es decir, no se acogió o no se respondió el reclamo, pero de este último porcentaje, el 60 por ciento de las respuestas negativas obedecen a falta de respuesta a los requerimientos del Sernac.

El detalle de esta información está contenido en el informe completo elaborado por la comisión.

Por su parte, el señor Christian Acuña, vocero de la Cámara Nacional de Centros Comerciales, justificó que los servicios de estacionamiento reciban una compensación económica por su utilización, pues con el propósito de cuidar los vehículos y las especies que pudieran estar en el interior de los vehículos, los prestadores de servicios de estacionamiento han debido elevar de manera considerable los niveles de seguridad, implementando elementos como barreras de entrada, cámaras de vigilancia, guardias e iluminación especial, entre otros, financiados por los operadores.

A juicio del señor Acuña, otro motivo que justificaría el cobro de este servicio es que la tarificación es una de las herramientas que suelen utilizarse con mayor frecuencia para atenuar la agresiva expansión del uso de automóviles, considerando que hacia fines de 2016 el parque automotor creció a casi 5 millones de vehículos en nuestro país.

Asimismo, el vocero valoró la dictación de la ley N° 20.967, que introdujo importantes modificaciones en este mercado, regulando los regímenes de cobro y disponiendo que procedan sobre la base de la prestación efectiva del servicio.

Además, expresó la profunda preocupación de la Cámara Nacional de Centros Comerciales por la consagración de la gratuidad de los servicios, ya sea en forma directa o indirecta, absoluta o condicionada, pues con ello se impone una carga discriminatoria a un sector específico de la economía, ignorando la gran cantidad de antecedentes técnico-jurídicos, medioambientales, urbanísticos, etcétera, que se allegaron durante la discusión legislativa anterior.

El señor Acuña también constató que la gratuidad propuesta en las iniciativas legislativas en análisis encuentra su justificación en el hecho de que la Ley General de Urbanismo y Construcciones ordena a los establecimientos contar con cierto número de estacionamientos y, por tanto, serían un servicio accesorio al giro principal de la edificación. Reconociendo que los estacionamientos se pueden considerar accesorios, en el sentido de que su construcción emana de una exigencia legal para obtener el permiso de edificación respectivo, observó que en ninguna parte de la ley se señala que tales servicios accesorios deban ser gratuitos.

En conclusión, argumentó que la actual institucionalidad en la materia permite una adecuada defensa de los derechos de los consumidores; estimó que debe permitirse que la ley N° 20.967, recientemente promulgada, se desarrolle y madure antes de iniciar un proceso de revisión, y, finalmente, reiteró que la gratuidad propuesta por las iniciativas en comento presenta serios reparos constitucionales y legales, no se compadece con los esfuerzos orientados a desincentivar el uso del automóvil y da cuenta de una carga que terminarán pagando los mismos consumidores a los que se busca proteger.

A su vez, el señor Hernán Calderón, presidente de Conadecus, planteó que los consumidores merecen gozar de gratuidad, porque no van a los centros comerciales a comprar estacionamientos, sino bienes y servicios, y muchas veces les resulta más costoso el estacionamiento que el servicio o producto que adquieren. Expresó, además, que muchos centros de salud, bancos, sedes universitarias, etcétera, están instalados en centros comerciales, y que no es justo que quienes acuden obligadamente a esos establecimientos deban pagar más por estacionar que por el servicio que requieren.

A su vez, el señor Stefan Larenas, presidente de Odecu, afirmó que la reciente ley de estacionamientos es mala, y espera que a partir de esta nueva discusión se pueda lograr otra que sea más amigable para los consumidores.

Entre los aspectos positivos de la actual ley de estacionamientos, destacó el cobro por minutos de uso efectivo del servicio o por tramo vencido con posibilidad de gratuidad durante la primera media hora de uso; la prohibición de que los proveedores se eximan *a priori* de su responsabilidad por robos o daños en los vehículos, aunque invirtiendo la carga probatoria en contra del consumidor, y la prohibición de cobrar una suma fija por pérdida del *ticket* de ingreso.

Agregó que como era evidente que las nuevas exigencias implicarían mayores costos de operación con la entrada en vigencia de la nueva ley, algunas empresas subieron los precios hasta en 76 por ciento, según cálculos del Sernac.

Considerando esos antecedentes, afirmó que Odecu respaldaba los proyectos en discusión, pues ponen contenidos esenciales de la iniciativa de 2014, que resguardaba efectivamente

los derechos y la seguridad de los consumidores. Compartió plenamente la idea de que los trabajadores de los *malls* deben gozar de gratuidad para estacionar en sus lugares de trabajo.

El diputado señor Chávez observó que tres de las cuatro iniciativas en trámite vienen a confirmar que lo obrado en el Senado en relación con el proyecto anterior fue un profundo error al haber incluido a los estacionamientos de giro principal y haber provocado con ello un alza de precios perjudicial para los consumidores.

Celebró que haya consenso en restablecer el principio de la gratuidad para los estacionamientos que tienen la calidad de accesorios, pero afirmó que le preocupaba que, una vez transcurrido el periodo de exención de pago que establezca la ley, los centros comerciales fijen precios muy elevados para compensar la gratuidad impuesta.

El señor Manuel Díaz, presidente de la Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio, resaltó que en la ley de estacionamientos se cometió el error de no prever la situación de los trabajadores que se desempeñan en los centros comerciales, para quienes el uso de vehículos es muy necesario debido a los extremos horarios de entrada y salida que deben cumplir, que los exponen a ser víctimas de la delincuencia.

Discusión particular

El diputado señor Chahin, Presidente accidental, destacó que el propósito de la iniciativa es volver a la idea original de circunscribir esta regulación principalmente a los estacionamientos que tienen el carácter de servicio accesorio, incorporando tramos de gratuidad obligatoria a los mismos.

Puesto en votación el encabezamiento del artículo 15 A, fue aprobado por 5 votos a favor y 2 votos en contra.

El diputado señor Chahin, Presidente accidental, precisó que los estacionamientos de giro único no estarán sujetos a la gratuidad ni al cobro por minuto, porque la idea es que puedan ofrecer a sus clientes precios más convenientes por periodos prolongados. En cambio, la obligación de informar y la prohibición del cobro por pérdida del *ticket* de ingreso, como también la responsabilidad civil regulada en el artículo siguiente, serían aplicables a todos los estacionamientos, sean accesorios o principales.

El diputado señor Bellolio opinó que del carácter accesorio de un servicio no se colige que deba ser gratuito.

A proposición del diputado señor Chahin, se acordó asegurar a los usuarios de estacionamientos de giro accesorio hasta media hora de estadía gratis a todo evento, y tiempos adicionales de hasta una o dos horas, según el monto de las compras efectuadas.

El resto del artículo 15 A, que contempla la modalidad de cobro, la publicidad que se exige al proveedor y eximir de la multa por pérdida del comprobante de ingreso, obligándose solo a cobrar por el tiempo efectivamente utilizado, también fue aprobado por mayoría de votos.

Respecto de la enmienda para eliminar la alusión a “las medidas de seguridad adecuadas”, que según la ley vigente permitiría a los proveedores de servicios de estacionamiento eximirse de su responsabilidad de custodia, y que correspondía al consumidor la carga de probar que el proveedor no adoptó tales medidas de seguridad para reclamar su derecho a indemnización, se reafirmó que el único efecto que persigue la enmienda propuesta es invertir el *onus*

probandi en favor del consumidor, volviendo así a las reglas generales sobre responsabilidad civil.

El artículo 15 D señala: “Quien administre el servicio de estacionamiento en la vía pública no podrá exigir al usuario, bajo circunstancia alguna, el pago por rangos o tramos de tiempo superior o distinto del tiempo efectivamente utilizado.”.

Se agrega el siguiente artículo 15 E: “Las empresas y centros comerciales que cobren por el servicio de estacionamiento no podrán cobrar por dicho concepto a los trabajadores que desempeñen labores remuneradas en las tiendas que funcionen en dicho lugar, a menos que exista un contrato pactado de manera mensual, que las condiciones pactadas no impliquen ninguna forma de discriminación y que el monto pactado no supere un 5% del ingreso mínimo mensual.”.

Esta disposición se aprobó en forma unánime.

Se incorpora un párrafo final al inciso segundo del artículo 24, del siguiente tenor: “En el caso de la letra g) del artículo 28, la sanción se aumentará al doble.”. Esto tiene por objeto sancionar debidamente a los proveedores de servicios de estacionamiento que informen falsamente al consumidor la existencia de normas legales relativas a sus derechos, por constituir ello un acto de mala fe.

El artículo 2º, por el cual se modifica el artículo 148 de la Ley de Tránsito en los términos que señala y por razones de concordancia, fue aprobado por 6 votos a favor y 1 voto en contra.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, el cobro de estacionamientos en los *malls* y en distintos lugares funcionaba relativamente bien, con sus pros y sus contras, como operan todas las cosas en el país, hasta que se le ocurrió meterse en este asunto al Congreso Nacional. En efecto, este aprobó una ley que resultó extremadamente perjudicial para los consumidores, a tal nivel que las tarifas de los estacionamientos en centros comerciales y supermercados aumentaron más de tres veces respecto de lo que se cobraba antes de que existiera esa normativa, que supuestamente favorecía a los consumidores, pero que no hizo más que perjudicarlos.

En consecuencia, para arreglar esa chambonada, hoy se presentan varias mociones para aprobar una ley que sea más efectiva y que favorezca realmente a los usuarios.

Sin embargo, cuando uno oye el informe del proyecto que se propone o lee a la carrera el proyecto en discusión -lo digo porque no participo en esa comisión-, la verdad es que uno se da cuenta que la chambonada que se está haciendo ahora es mucho más grande que la que existe actualmente. O sea, en vez de arreglar las cosas y hacer una ley que mejore realmente lo que hicimos, que fue bastante malo, y se favorezca al consumidor, con este proyecto lo estamos perjudicando aún más.

Hagamos las cosas bien. Es preferible demorarse más en las comisiones, estudiar bien el proyecto y buscar acuerdos entre todos los parlamentarios -es lo que queremos lograr-, que sacar proyectos de ley apurados que solo perjudican a la ciudadanía.

El proyecto de ley no está bien hecho, ya que se puede interpretar de distintas formas, y, finalmente, solo traerá consecuencias negativas para los consumidores, que son precisamente a quienes se quiere ayudar.

Por eso, recomiendo que se presenten indicaciones. De hecho, nuestra bancada las presentará, a fin de que el proyecto regrese a comisión y sea objeto de un análisis y un estudio más profundo, con la tranquilidad necesaria para llegar a un consenso y elaborar una iniciativa de ley que realmente favorezca a los consumidores, y no una que los perjudique más de lo que ya están.

¡No tiene sentido hacer las cosas apurados y hacerlas mal! Es preferible hacerlas con calma, pero hacerlas bien.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, ¡qué bueno que se discuta nuevamente en la Cámara de Diputados una modificación a la ley N° 19.496!

Por supuesto, discrepo respecto de varias de las afirmaciones hechas por el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero creo que tenemos un punto en común, cual es que queremos una ley que realmente favorezca a los consumidores.

¡Qué contraste! Por un lado, estamos contentos porque se encuentran en las tribunas los dirigentes de las ferias libres, quienes apoyan un proyecto que los favorece, y por otro, a través de la iniciativa que ahora discutimos, estamos buscando la forma de evitar que los monstruos del gran comercio -*malls* y supermercados- extiendan su giro para obtener otras utilidades. Por eso, me alegro de que la gente busque alternativas distintas a la hora de comprar, como son las ferias libres.

Si nos remontamos al debate original, la Ley General de Urbanismo y Construcciones es muy clara al señalar que los *malls* y las grandes tiendas tienen que tener una cantidad de estacionamientos suficientes a disposición de los consumidores que visiten esos centros comerciales. En Talcahuano, por ejemplo, tenemos el Mall Plaza del Trébol, que después de muchas fiscalizaciones obtuvo el permiso y la recepción final.

La iniciativa cuestiona que un negocio cuyo giro principal sea entregar bienes y servicios se extienda al cobro por los estacionamientos.

Los tribunales de justicia han señalado, a través de sus sentencias, que la existencia de estacionamientos en los supermercados no constituye una oferta espontánea, graciosa o voluntaria de dichos establecimientos de comercio, sino que deriva directa y explícitamente de las exigencias legales y reglamentarias.

Sinceremos el debate. Efectivamente esperamos que quienes vayan a un *mall*, ya sea a comprar, a efectuarse un examen en un centro médico o a retirar una muestra en un laborato-

rio, deben obtener los beneficios que establece el proyecto de ley: media hora de gratuidad a todo evento, una hora gratis adicional en caso de que la persona certifique un monto de compra igual o superior a un octavo de 1 UTM, y 120 minutos adicionales si compra un monto igual o superior a un cuarto de 1 UTM. Además, se establece que el cobro sea por minutos y se prohíbe al cargo por rango de tiempo.

Queremos dejar atrás la declaración de guerra respecto de que, finalmente, el consumidor termina pagando todos esos cobros. Sería necesario fiscalizar si tras la aprobación de esta ley en proyecto, los *malls* suben el precio de los arriendos a los locatarios, y estos, a su vez, suben los precios de sus productos y servicios.

La gente está indignada con la ley que salió del Senado. Por eso, el proyecto en discusión busca mejorar sustancialmente las condiciones en las que los consumidores se dirigen a los grandes centros comerciales.

Con los diputados Auth, Andrade, Boric, Carmona, Farías, Jiménez, Soto, Vallespín y Walker presentamos una moción que forma parte del proyecto de ley que estamos discutiendo, pero cuyo objetivo son los trabajadores de esos centros comerciales. Nos enteramos de que se les entregan tarjetas a algunos trabajadores para que puedan estacionarse gratis; pero los cupos son limitados, por lo que los demás son los únicos trabajadores en Chile que tienen que pagar por ingresar a sus puestos de trabajo. ¡Y a pesar de ello, hay quienes dicen que no hay que mejorar ni regular esa situación!

La alternativa que se ofrece a esos trabajadores es que vayan a trabajar en microbús. Sin embargo, en el caso de Talcahuano, los principales centros comerciales quedan alejados del centro de la ciudad, por lo que esos trabajadores deben levantarse muy temprano para tomar micro y viajar dos horas en el transporte público.

A todos los trabajadores les gustaría ir al lugar en que laboran en sus propios vehículos, pero no pueden, porque tienen que pagar para entrar a su trabajo. Eso no puede seguir ocurriendo.

Aprovecho de saludar a los dirigentes de los trabajadores de los *malls* presentes en las tribunas, que quieren que el proyecto de ley, a diferencia del que se despachó anteriormente, los incorpore como beneficiarios.

¿Por qué tienen que dejar su auto en la calle, caminar o tomar el metro -en el caso de Santiago- para ir a sus puestos de trabajo? ¿Por qué su empleador no genera las mismas condiciones que tienen todos los trabajadores de Chile para que los que se desempeñan en *malls* puedan concurrir al lugar en que laboran en su automóvil? Estamos hablando de un negocio que percibió ganancias millonarias durante 2016.

El giro principal de los centros comerciales está en el arriendo de locales y en la venta de productos y servicios, no en los estacionamientos. ¿Por qué estrujar hasta el final el bolsillo de los consumidores y también el de los trabajadores?

En la Cámara de Diputados tenemos una nueva oportunidad. Me alegro, porque este proyecto reúne iniciativas de diputados de todos los colores políticos.

¡Hasta cuándo algunos señalan que los *malls* han debido invertir en cámaras de seguridad porque tienen el giro de los estacionamientos! ¡Ellos se incorporaron a un negocio al que la mayoría de la gente va en sus propios vehículos! Entonces, deben garantizar que quien vaya a comprar lo haga con la mayor seguridad. Las empresas no les hacen un favor a los clientes,

sino que dan valor agregado y generan condiciones de diferenciación con respecto a otro tipo de comercio.

Me parece que estamos ante una tremenda oportunidad, por lo que apoyaremos esta iniciativa tal como está. Podremos discutir si se introducen indicaciones adicionales; sin embargo, considero que es responsable y de justicia la posibilidad de contar con treinta, sesenta o ciento veinte minutos gratis en estacionamientos de dichos establecimientos en caso de que se compre un producto o se haga uso de un servicio.

Asimismo, es indispensable consagrar el derecho de los trabajadores de grandes multi-tiendas y de centros comerciales a no pagar por el uso de estacionamientos ubicados dentro del establecimiento, en circunstancias de que esas personas concurren a ese lugar a trabajar.

Por eso, defenderemos la ley en proyecto, iniciada en mociones refundidas, porque es más justa, es reparatoria y se hace cargo del principal activo que tienen los centros comerciales, que son sus trabajadores.

Por lo tanto, apoyaremos la iniciativa, pues va en la línea correcta, a fin de remediar lo malo del proyecto anterior.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Chávez.

El señor **CHÁVEZ**.- Señor Presidente, me alegro de que esta materia se vuelva a debatir en la Cámara de Diputados y, en general, en el Congreso Nacional.

Sorprende escuchar algunas opiniones, tanto en el Parlamento como fuera de él, que expresan un total desconocimiento de lo que fue la tramitación de esta ley y de las consecuencias que ha traído. Se ha dicho que, producto de ella, los consumidores y trabajadores -algunos nos acompañan en las tribunas- han sido perjudicados. Hay que recordar y reconocer -siempre lo he hecho- que la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley muy diferente al que despachó el Senado y que posteriormente se promulgó como ley de la república. Es bueno recordarlo, porque se olvida con demasiada rapidez que muchos de los contenidos que estamos discutiendo nuevamente en este proyecto fueron aprobados en el primer trámite constitucional del proyecto de ley anterior, en la Cámara de Diputados.

A un mes de haber entrado en vigencia la mala ley actual, se han presentado cuatro mociones, suscritas por 32 diputados y diputadas, no solo de la Democracia Cristiana, sino de diferentes bancadas, que tratan, en lo sustantivo, sobre la gratuidad en los estacionamientos que son accesorios a una actividad principal. Si 32 parlamentarios han suscrito iniciativas de ley en esa dirección se debe a que existe una mala evaluación de la actual ley, porque perjudica a los consumidores. Basta ver la reacción de la ciudadanía para comprobarlo.

Veamos algunas cifras que el director de Sernac entregó a propósito de la discusión de este proyecto de ley. En el presente año, de enero a abril, hubo 1.569 reclamos, y el 86 por ciento de las respuestas de los proveedores del servicio de estacionamientos fue negativa. ¿Qué quiere decir eso? ¿Que no hubo respuesta!

Veamos las causas de tales reclamos. El 53 por ciento de los reclamos fue por robos o hurtos; por cobro superior de precios, 10 por ciento de los reclamos; daño en los vehículos, 9 por ciento.

Entonces, pido que los operadores de los servicios de estacionamiento se hagan cargo de la gravísima situación a que han llevado a los consumidores del país, porque no responden por problemas que supuestamente han sido parte de su batería de argumentos para justificar el cobro del servicio de estacionamientos.

Además, se ha afirmado que el proyecto de ley incentiva el uso del automóvil. Solo quiero entregar dos datos: en 2016, el parque automotor creció en 10,2 por ciento, y se señala que en 2017 hay 5 millones de vehículos. Entonces, ¿es este proyecto el que incentiva que los chilenos y chilenas quieran adquirir un automóvil o que lo estén utilizando? Me parece que esa conclusión es un poco extrema.

La ley actual, más allá de los problemas que presenta, que son innegables, contiene algunos aspectos positivos, que vale la pena destacar, como, por ejemplo, que se cobre por minutos, que se elimine la multa por la pérdida del *ticket* y que se garantice que en hospitales y clínicas las personas pueden contar con gratuidad cuando se trate de una atención de urgencia. Sin embargo, también presenta graves problemas, como el que he señalado en relación con los cobros.

Respecto del proyecto de ley que fue tramitado hace poco tiempo, la Cámara de Diputados hacía una clara distinción -es bueno que lo escuchen los colegas, porque es parte del actual problema-, pero el Senado hizo una confusión entre estacionamientos de servicio principal con estacionamientos de servicios accesorios. La Cámara de Diputados aprobó la regulación de los estacionamientos accesorios a una actividad principal en centros comerciales, supermercados, hospitales, etcétera, y cuya obligación de contar con ellos se establece en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, porque si no existiera esa disposición, la gente que concurre a esos lugares tendría que estacionarse en el entorno, lo que generaría una gran carga urbana. Por eso la ley les exige contar con estacionamientos.

El Senado confundió ambos tipos de estacionamientos, los juntó y los reguló como si fueran iguales, lo que ha provocado un problema de precios que, en muchos casos, han sido absolutamente abusivos.

Por otra parte, ya se señaló la cifra por incumplimientos y falta de respuestas por parte de los proveedores de servicios de estacionamientos; pero también los consumidores reclaman diariamente por la responsabilidad en daños a los vehículos, robos o hurtos, pero los proveedores no responden. Esa es la realidad. Ellos dicen que cobran para entregar mayores y mejores medidas de seguridad. ¡Falso! ¡Por favor, revisen el informe que entregó el director de Sernac en la Comisión de Economía!

La actual ley establece la inversión de la carga probatoria, porque, enfrentado a un problema de esta naturaleza, el proveedor de servicios de estacionamientos no va a responder, como realmente ocurre, por la sencilla razón de que la ley se lo permite, porque se ha invertido la carga de la prueba. En el caso de producirse un robo o un hurto, porque el servicio de estacionamientos no hubiere adoptado las medidas adecuadas de seguridad, el consumidor tendrá la obligación de probar que tales medidas no fueron adoptadas por el centro comercial o el servicio de estacionamientos. La iniciativa que estamos tratando hoy se hace cargo de esta situación y corrige algo que, obviamente, es muy injusto.

En consecuencia, pido a mis colegas que nos pongamos del lado de los consumidores, tal como lo hicimos hace un tiempo, aunque digan que somos populistas. Por favor, basta mirar la indignación de la gente por esa mala ley y observar lo que sucedió con los empresarios de

los servicios de estacionamiento, que, como dijo el ministro de Hacienda, terminaron “subiéndose por el chorro”. A mi modo de ver, la Cámara de Diputados actuó de manera correcta durante la tramitación de ese proyecto de ley, pero no así el Senado.

Más allá de las cuestiones que aún puedan ser objeto de debate, este proyecto de ley recoge un principio que es fundamental: entender que estamos regulando el cobro de un servicio que es accesorio a una actividad principal, ya que la gente no va a los centros comerciales a comprar estacionamientos, sino bienes o servicios. Eso es lo que debemos resguardar a través de esta iniciativa legal.

En consecuencia, pido a los parlamentarios y parlamentarias que, en razón de lo sucedido y de lo que podamos hacer para enmendar el rumbo en esta materia, aprobemos el proyecto y demos curso a una ley que proteja efectivamente a los consumidores de los abusos a que se ven enfrentados en dicho mercado, ya que la gente percibe que sigue siendo objeto de abusos y, ante esas situaciones, el Parlamento muchas veces no la defiende.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- La discusión del proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión.

El señor **ULLOA**.- Pido la palabra.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, ¿es posible que el proyecto de ley sea votado en la próxima sesión?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, el proyecto será votado la próxima semana, debido a que numerosos parlamentarios están inscritos para usar de la palabra, y no podemos cerrar el debate sin que intervengan.

El señor **AUTH**.- Señor Presidente, ¿ya se cerraron las inscripciones para el debate?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No se ha pedido el cierre del debate, por lo que aún es posible la inscripción de los parlamentarios que así lo soliciten.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE SISTEMA DE AUTORIZACIÓN Y RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN DE FERIAS LIBRES Y DERECHOS DE LOS COMERCIANTES QUE EJERCEN ACTIVIDADES PROFESIONALES EN ELLAS (N° 973) [PREFERENCIA]**

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 973 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Aplausos.

-El texto íntegro del proyecto de acuerdo y de resolución figura en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.